

La intervención del II conde de Tendilla en las defensas de Almayate (Málaga) en la época de los Reyes Católicos

Cristina Hernández

Universidad de Valladolid

Tras la toma de Granada un miembro de la familia Mendoza, don Íñigo López de Mendoza, el II conde de Tendilla (1442-1515)¹, fue nombrado por los Reyes Católicos capitán general del reino de Granada y sus fortalezas así como alcaide de la Alhambra, cargos que le convertían en la más importante figura civil y militar de los nuevos territorios anexionados a la Corona. Durante las batallas que precedieron a la toma de Granada el conde había actuado como «uno de los Grandes de mayor esfuerzo» mostrándose «siempre pronto para cualquier militar empresa»². Asimismo había formado parte del séquito de caballeros que en aquella época gozaban de la confianza del monarca, nobles que además de las consabidas funciones militares, ejercían ocasionalmente el ministerio áulico³.

Las concesiones de Almayate al II conde de Tendilla

La capitania general del reino de Granada y la alcaidía de la otrora fortaleza nazarí no fueron las únicas recompensas⁴ que recibió por los servicios que prestaba a la Corona, también fue gratificado el 28 de octubre de 1508 por el rey regente don Fernando, en nombre de su hija la reina Juana I de Castilla, con «la posesión de las dichas casas, bienes y heredades que los dichos nuevamente convertidos que se pasaron a la dicha allende dejaron en el dicho lugar de Almayate»⁵. Conservaba pues la Corona todos los derechos señoriales sobre la villa.

La tenencia sobre esta villa le fue ratificada y ampliada en 1509⁶. A pesar de su talante quejumbroso⁷, el conde se mostró bastante satisfecho por la merced conseguida. Pasados los años, en su testamento, otorgó a su hijo don Antonio, comendador de Socuéllamos «doscientos mil maravedís de renta en Almayate, en cada vn año, para siempre jamás», y a su hijo don Francisco «cien mil maravedís de renta en lo que resta en Almayate sacadas las doscientas mil maravedís de don Antonio y los cien mil maravedís de empeño»⁸.

Quienes peor recibieron la noticia de la merced otorgada al conde fueron los miembros del concejo de Vélez-Málaga. Hasta ese momento habían podido usar los pastos, frutos y cortar árboles en Almayate, la llegada de don Íñigo hacía peligrar estas prebendas⁹. Además, sospechaba el concejo que este, siguiendo la estela de otros nobles en la época¹⁰, convertiría Almayate en un verdadero señorío. No se equivocaban al mostrar recelo pues el conde no solo consiguió las alcabalas y las fardas de la villa, sino que en 1513 obtuvo del rey formalmente su jurisdicción y fortaleza de la villa¹¹, continuando las disputas entre el concejo de Vélez-Málaga y don Íñigo, quien decía de ellos «son la mas maligna y mas inobediente gente y mas suplicadera que ay en el mundo», «enemigos y malos, como castro frontero» por lo que conminaba a su hijo don Luis a que les hiciese «todo el daño que les pudieses hacer»¹².

A las tensiones entre el concejo de Vélez-Málaga y el conde se sumaba la propia inestabilidad del territorio ya desde los primeros años de su cristianización. El conde mostró siempre una actitud conciliadora ante las tensiones que surgían por la difícil convivencia entre vencedores y vencidos¹³. Constantes eran también los problemas con la poderosa nobleza andaluza, centrada en fortalecer e incrementar su patrimonio, y contraria al poder real, y por tanto al conde como su representante, que tras la toma de Granada había hecho menguar sus posesiones. Escribía don Íñigo, «a cada paso me hazen muerto los que

an gana de estar aquí donde está»¹⁴. Junto con los problemas internos existía otro obstáculo que impedía la tranquilidad de esta zona costera, el ataque de los moros de allende. Ante tan desolador panorama don Íñigo apostó por afianzar la seguridad de Almayate.

El conde de Tendilla y las arquitecturas militares de Almayate

Queremos evidenciar en estas páginas un aspecto de las competencias del conde de Tendilla, no referido por la historiografía hasta el momento: sus conocimientos técnicos sobre arquitectura militar. A lo largo de sus epistolarios descubrimos un personaje capacitado para dar instrucciones precisas a los maestros y albañiles que trabajaban en las defensas del reino de Granada. Estas aptitudes validaban su nombramiento como capitán general, pues no solo había sido uno de los más destacados caballeros en el campo de batalla sino que conocía cómo respondían las arquitecturas defensivas ante un ataque. La cantidad de correspondencia, y la información en ella contenida, que generaron las obras que se llevaban a cabo en Almayate para aumentar sus defensas confirman esta idea.

La villa de Almayate¹⁵ era un punto estratégico fundamental para la defensa de los nuevos territorios anexionados a la Corona, desde ella los cristianos avistaban la llegada por mar de los tan temidos «moros de allende» y controlaban la huida hacia la Berbería de los moriscos. En una carta del conde fechada el 25 de mayo de 1514 rastreamos la inquietud que existía sobre la seguridad de este enclave, en ella pedía don Íñigo que se aumentase la vigilancia en Almayate, pues se esperaba la llegada de los musulmanes, que se hiciesen señales con fuego si algo viesan y que no se desensillasen los caballos¹⁶.

Existía en la villa una fortaleza de escasa utilidad como edificación defensiva, cuya tenencia solicitó el conde al rey regente en 1509, motivando un nuevo conflicto con el consejo de Vélez-Málaga. Pretendía el conde, sabedor del poco provecho que como arquitectura defensiva tenía, utilizarla como almacén para las cosechas y los útiles de labranza, y de refugio para los cristianos viejos que trabajaban en la villa¹⁷. Además tenía esta edificación anexionadas las ruinas de una antigua mezquita que, en palabras de don Íñigo, estaba «toda caída que no tiene madero ni teja ni cosa ninguna

sino hecha corral», cuya propiedad solicitaba también para ampliar ese almacén que planteaba crear. Finalmente el rey cedió y le concedió su tenencia¹⁸. En la actualidad no existen restos de esta edificación, al menos visibles.

La mezquita anexa al fuerte había sido en 1505 el germen de una nueva disputa entre el consejo de Vélez-Málaga y don Íñigo, cuando pretendieron aquellos convertirla en iglesia. Pese a no contar aún con la tenencia sobre la villa, por su cargo como capitán general del reino de Granada, el conde podía intervenir en el asunto. En una carta dirigida al alcalde de Almayate el 31 de julio de ese año no solo prohibió la conversión en iglesia del templo musulmán, sino que amenazó «so pena de çinquenta mill maravedís» a todo aquel que edificase junto a la fortaleza¹⁹.

Completaban el sistema defensivo de Almayate a principios del siglo XVI dos torres para señales en los extremos de la playa de las huertas de Almayate, la torre del Jaral y la torre Nueva, construida esta última por los mudéjares en 1497²⁰. Por orden del conde en el invierno de 1513 se inició la construcción de una nueva fortaleza en este lugar.

El proyecto era de menores dimensiones de las que en opinión del alcaide de la villa, Martín de Villascañas²¹ eran necesarias. Contaría, en palabras del conde, con «vna estancia para que puedan en ella estar XV o más de cavallo»²², empleando para costearla las penas de las guardas²³. Aventura Meneses García su posible identificación con el denominado «castillo de los Mondéjar» presente en las cercanías de la villa²⁴. Nada tiene que ver este con la fortaleza construida por el conde, pues aquella se encontraba en ruina ya en el siglo XVIII cuando se decidió construir en sus cercanías el denominado Fuerte del marqués²⁵.

A los albañiles Lope Sánchez y Juan Rodríguez que tenían a cargo su construcción les ofreció una serie de puntualizaciones sobre las características técnicas que debía tener la edificación:

Y después del remate, vistas las condiciones, parece que conviene y es más provechoso que lo baxo de la torre sea como avía de ser, maçizo hasta dos estados [...] y que sea de dos ladillos mas en ancho el gordo de la puerta que se oviere de levar sobre aquello maçizo e cada parte y que sobre aquello se haga la puerta y sus paredes de a seis ladrillos y sobre aquello una bóveda. Y en este maçizo a de aver ençima de las tres troneras y la puerta, y sobre aquello, una bóveda,

para que los tiros tiraran de sobre lo maçizo. Y la puerta basta que esté dos estados más alta del suelo, para que se haga un pezuelo enfrente con un puente levadizo [...]. Del Alhambra de Granada, primero de hebrero 1513²⁶.

A los pocos días añadía nuevas indicaciones desechando la idea del crecimiento de la torre que había ordenado y señalando que se acabase «con la bóveda baxa como lo teniades començado y, después que ayáis hecho las paredes, las de arriba de la bóveda sean de quatro ladrillos (tachado: de) el primer suelo y el arriba sea de tres ladrillos»²⁷. Muros gruesos, bóvedas robustas, puertas de acceso con puente levadizo, un foso..., todos los elementos necesarios para una adecuada defensa.

Al menos en lo que respecta a la fábrica pétreo se encontraba la obra terminada a finales de 1513 cuando el conde exigió que fuese rápidamente colocada la puerta de la torre y que se asentasen unos pinos en el suelo «porque no puede ningund tyro tyrar desde lo alto sy no está aquel suelo muy firme. Que, çierto, mereçia pagallo el maestro y échense como dixen tres pinos en el suelo alto y dos en el suelo baxo, porque creed que se gana toda la obra y an de ser enteros no aserrados por medio»²⁸. Finalmente fueron cuatro los pinos utilizados para dar firmeza a los entresueños y apuntalar «puertas de ventanas». Se completaba esta construcción con una puerta «fuerte encorada en lo bajo de la torre», una chimenea y troneras en lo alto de la torre²⁹.

A la torre, iba anexado un pequeño cortijo³⁰, lo que aumentó las suspicacias de las autoridades de la zona, sobre todo entre los de Vélez y Málaga, quienes consideraban que el conde había construido una verdadera fortaleza. Este ante tales acusaciones se escudaba en las características técnicas de lo construido «¿qué diablo de fortaleza es la que no tyene

agua ni pared de quatro pies arriba y lo más della es de dos y medio?»³¹. Aún así alegaba tener permiso real para haber podido construir una fortaleza en la zona que el quisiese, «os mostrará, señor, Juan López de Pastrana la liçençia que el rey, nuestro señor, me dio, por la qual yo puedo hazer vna fortaleza para guarda y defensa de aquel lugar donde quisiere»³².

A pesar de sus intentos por construir un edificio apto para su fin, la protección de la costa, el marqués albergaba dudas sobre la capacidad defensiva del torreón construido. Lamentaba en el verano de 1514 que de su inutilidad derivase el perder los cultivos de la zona «cada día esperamos que lo lleven los moros»³³.

Quien fue nombrado capitán general del Reino de Granada y alcaide de la Alhambra y sus fortalezas por los Reyes Católicos, tenía conocimientos empíricos sobre cómo debían ser las arquitecturas poliorcéticas en el nuevo Reino forjados en el campo de batalla en los años que precedieron a la toma de Granada por las tropas cristianas. Recogen las crónicas de época algunas de sus empresas militares. Celebrada fue su actuación en Alhama cuando, tras acudir al rescate de un grupo de tropas cristianas que estaban bajo sitio en la villa, fue nombrado gobernador de la misma. Las lluvias del invierno de aquel año habían provocado la caída de uno de los lienzos de muralla de la villa, el conde de Tendilla utilizó una gran tela como falso muro para engañar al enemigo durante el tiempo en que se reconstruía la muralla³⁴. Con su astucia intentó subsanar un grave problema en las defensas de Alhama. Este tipo de actuaciones, junto a su pertenencia a uno de los clanes más poderosos de la época y que más apoyo mostró a los monarca, los Mendoza, le convertían en el personaje idóneo para convertirse en la máxima autoridad militar de los territorios del sur mermadas como estaban sus defensas.

Notas

- 1 Para profundizar más sobre este personaje véanse: LAYNA SERRANO, Francisco, *La historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*, vol. II, Madrid, Aache ediciones, 1942; MARTÍN GARCÍA, Juan Manuel, *Don Íñigo López de Mendoza (1442-1515): del espíritu caballeresco al Humanismo Renacentista. Tradición y modernidad de un mecenas español*, Granada, Comares, 1999; CEPEDA ADÁN, José, «El Gran Tendilla medieval y renacentista», *Cuadernos de la Historia*, t. I, 1968, pp. 159-168 y «El Conde de Tendilla primer Alcayde de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, vol. 6, 1970, pp. 21-50.
- 2 DE PALENCIA, Alonso; PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo, *Guerra de Granada*, Granada, Espasa-Calpe, 1998, p. 438.
- 3 En el desempeño de estas funciones cortesanas estuvo el II conde de Tendilla ofreciendo manjares al rey cristiano en platos de oro, durante una de las entrevistas que tuvo el monarca aragonés con el Zagal. Se dirimía en esta reunión las condiciones de la ocupación de Baza, Almería y Guadix. Escena que recoge CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio (dir.), *Historia general de España. Los Reyes Católicos*, Madrid, 1892, tomo II, p. 281.
- 4 MENESES GARCÍA, Emilio, *Correspondencia del conde de Tendilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1973, vol. I, p. 459, f. 44, 2. Escribía en enero de 1509 el conde al rey Fernando lo siguiente: «A vuestra alteza, en remuneración de mis servicios y de aver vendido mis lugares y LX mill maravedis de renta, plugo hacerme merced de las casas y heredamientos de Almayater».

- 5 Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 26-10-1508, documento transcrito en SZMOLKA CLARES, José, «La concesión de Almayate al Conde de Tendilla y el Concejo de Vélez Málaga», *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, n.º 17, 1989, p. 343.
- 6 *Ibid.*, pp. 335-346. Almayate fue el único pueblo que tras la conquista de los Reyes Católicos tuvo privilegio, para estar asentado a menos de una legua de la costa, sobre este particular véase SUBERBIOLA MARTÍNEZ, Jesús, «El seguro real de Almayate», *Baética. Estudios de arte, geografía e historia*, n.º 13, 1991, pp. 191-246.
- 7 Algunos ejemplos de sus continuas demandas y su sentimiento de pesar por su situación económica encontramos en SZMOLKA CLARES, José, *Epistolario del conde de Tendilla*, Granada, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, 1996, pp. 473, 560 y 561, *passim*; MORENO TRUJILLO, María Amparo; OBRA SIERRA, Juan María de la; OSORIO PÉREZ, María José, *Escribir y gobernar. El último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513-1515)*, Granada, Universidad de Granada, 2007, p. 305.
- 8 Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza, fondo Osuna, c. 291, d. 10.
- 9 Sobre cuya naturaleza publicó el profesor José Szmolka Clares el artículo ya citado «La concesión de Almayate», pp. 335-346.
- 10 Así hizo el duque de Escalona con las villas de Tolox y Monda y el Alcaide de los Donceles con Comares.
- 11 SZMOLKA CLARES, «La concesión...», p. 342.
- 12 MENESES GARCÍA, *Correspondencia del...*, vol. II, f. 245, 4.
- 13 Un episodio de 1514 muestra esa faceta conciliadora del conde. El rey Fernando pretendía obligar a los moriscos a vestir ropas cristianas, Tendilla a fin de evitar tensiones intentó, a través de una carta al comendador mayor de Castilla, disuadir al monarca, argumentado motivaciones económicas e incluso históricas. MORENO TRUJILLO, *Escribir y gobernar...*, apéndice documental, pp. 195-196, carta 349.
- 14 SZMOLKA CLARES, *Epistolario...*, p. 251.
- 15 La villa de Almayate de aquellos tiempos no debe ser confundida con la actual población de Almayate. Aquella se encontraba cerca de la costa en un lugar denominado La Ermita, la actual se encuentra situada al sureste de la antigua.
- 16 MORENO TRUJILLO, *Escribir y gobernar...*, p. 232, carta 411.
- 17 MENESES GARCÍA, *Correspondencia del...*, vol. I, f. 106 y 1974, vol. II, f. 245, 4.
- 18 *Ibid.*, 1974, vol. II, f. 277 v.
- 19 SZMOLKA CLARES, *Epistolario...*, p. 442.
- 20 CAPILLA LUQUE, Francisco, «Las fortificaciones de Almayate», *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga*, n.º 12, 2013, pp. 58 y 59.
- 21 MENESES GARCÍA, *Correspondencia del...*, vol. II, f. 256, 2.
- 22 MORENO TRUJILLO, OBRA SIERRA y OSORIO PÉREZ, *Escribir y gobernar...*, p. 247, carta 442.
- 23 *Ibid.*, 2007, p. 247, carta 442 y p. 334, carta 589.
- 24 MENESES GARCÍA, *Correspondencia del...*, vol. I, p. 135: «... hoy cuartel de la guardia civil. Su arquitectura es del siglo XVIII, pero puede estar modificada en esta época». En la actualidad alberga esta construcción una escuela de hostelería.
- 25 CAPILLA LUQUE, «Las fortificaciones...», p. 61.
- 26 MENESES GARCÍA, *Correspondencia del...*, 1974, vol. II, f. 211,11.
- 27 *Ibid.*, 1974, vol. II, f. 214,5.
- 28 MORENO TRUJILLO, OBRA SIERRA y OSORIO PÉREZ, *Escribir y gobernar...*, pp. 35-36, carta 52.
- 29 *Ibid.*, p. 334, carta 589.
- 30 *Ibid.*, p. 210, carta 372.
- 31 *Ibid.*, p. 529, carta 877.
- 32 *Ibid.*, pp. 546-547, carta 907.
- 33 *Ibid.*, pp. 303-305, carta 552.
- 34 PULGAR, Hernando del, *Crónica de los Reyes Católicos*, CARRIAZO, Juan de Mata (edit.), Madrid, Espasa-Calpe, 1943, p. 97.